



“RUTEO DE ORDENES Y VINCULOS DE DEPOSITOS CENTRALES DE VALORES”

MODELO FIAB

**VI Asamblea General de ACSDA
Buenos Aires, Argentina**

Abril 30, 2004

Antecedentes:

- ❑ Inexistencia de un Mercado Iberoamericano.
- ❑ La inversión y la negociación en los Mercados Iberoamericanos se limita a valores locales.
- ❑ La FIAB ha adoptado una agenda que pretende promover cambios regulatorios en cada país:
 - Flexibilidad en el régimen de inversión institucional que permita a inversionistas de otros países adquirir valores iberoamericanos.
 - Autorización para negociación local de valores a otros Mercados Iberoamericanos.
 - Acceso a los sistemas de negociación para los intermediarios extranjeros a través de acuerdos con intermediarios locales.
 - Reconocimiento automático para el registro y listado de valores.

Antecedentes:

- El modelo desarrollado por FIAB da énfasis a los requerimientos de inversión y negociación de valores con los siguientes criterios:
 - Privilegiar el desarrollo de los mercados domésticos.
 - Una correcta entrega de información a los inversionistas.
 - Acceso a otros mercados a través de intermediarios locales.
- Las Bolsas de Valores deberán implementar todos los cambios tecnológicos para facilitar los procesos de negociación y asegurar que los sistemas locales de compensación y liquidación cumplan eficientemente con su función.
- Se homologarán regulaciones entre los países con criterios mínimos que permitan proveer transparencia a los inversionistas.

Modelo de Ruteo de Ordenes:

□ Premisas:

- 1.- Ampliar la gama de instrumentos de inversión disponibles.
- 2.- Ofrecer nuevas oportunidades de negocio a intermediarios locales.
- 3.- Proteger a los inversionistas con información adecuada.
- 4.- Conciliar la integración de mercados con el desarrollo doméstico.
- 5.- Solo implementar cambios regulatorios básicos.
- 6.- La negociación de valores se realice en moneda local.
- 7.- La negociación, los ciclos y procesos de liquidación se ajusten a los del mercado y sistema de liquidación en donde se realice la concertación.

Modelo de Ruteo de Ordenes:

- ❑ El modelo de integración de FIAB considera un Acuerdo Contractual entre intermediarios locales y extranjeros basado en una relación comercial directa y congruente con los procesos de liquidación y compensación a través de cuentas ómnibus.
- ❑ FIAB analizó los aspectos operativos y de liquidación para valores de mercado de capitales así como de deuda pública y privada.
- ❑ Las cuentas ómnibus en los Depósitos Centrales fueron analizadas.
- ❑ Algunos Resultados:
Todos los países miembros de FIAB tienen modelos DVP.
CSD's locales están autorizados para abrir cuentas de custodia con CSD's extranjeros.

RUTEO DE ORDENES Y VINCULACION DE CSD's

1.- OPERACIÓN DE COMPRA:



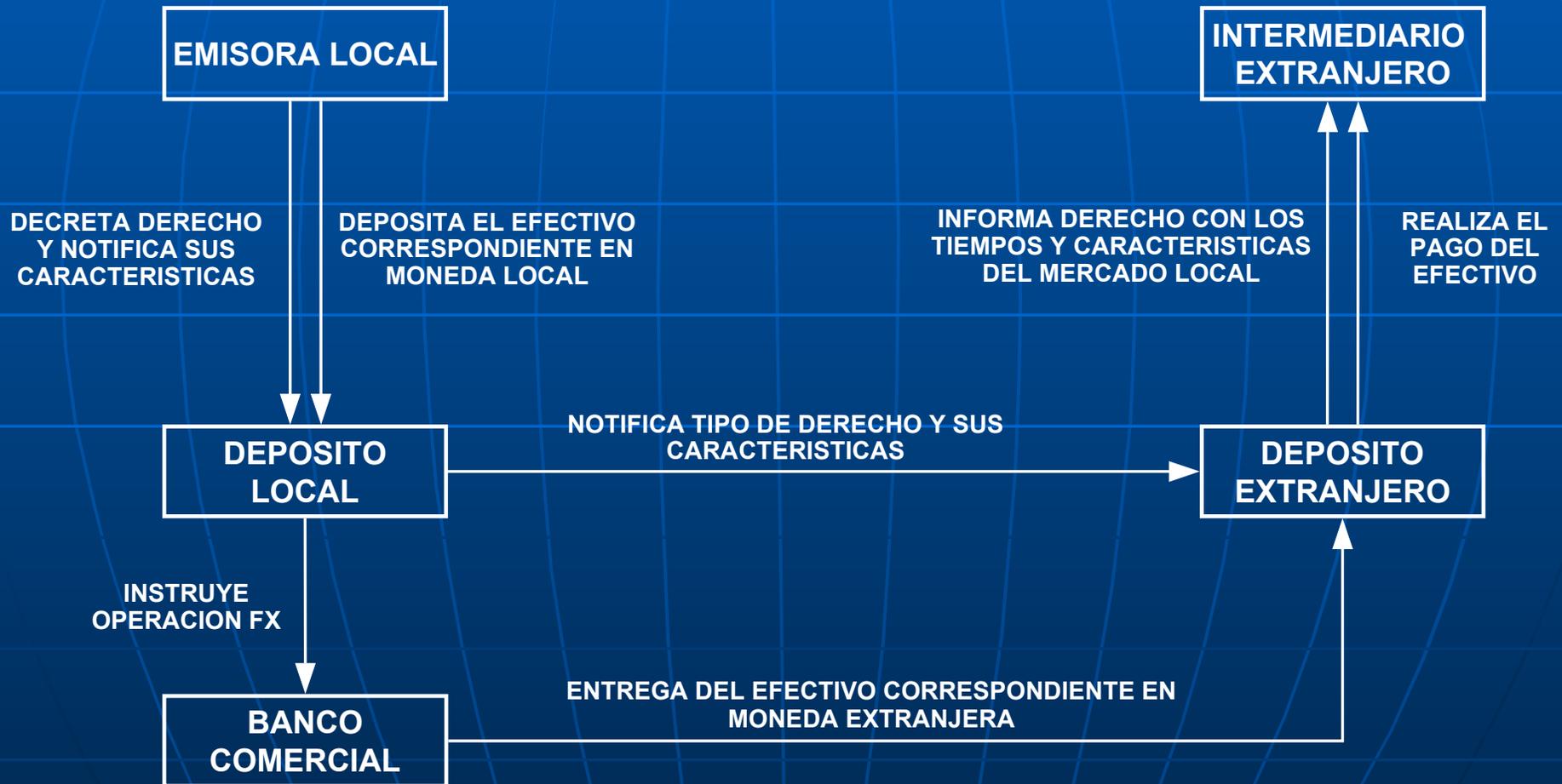
RUTEO DE ORDENES Y VINCULACION DE CSD's

2.- OPERACIÓN DE VENTA:



RUTEO DE ORDENES Y VINCULACION DE CSD's

3.- PAGO DE DERECHOS PATRIMONIALES:



RUTEO DE ORDENES Y VINCULACION DE CSD's

- ❑ A través del Comité de Trabajo de ACSDA se revisará el primer draft del modelo detallándose los posibles obstáculos y evaluando su implementación en cada país.
- ❑ Se generará una versión final del modelo que incluya los comentarios de cada país.
- ❑ ACSDA entregará a FIAB el modelo final y las especificaciones necesarias para su implementación en cada país.



“RUTEO DE ORDENES Y VINCULOS DE DEPOSITOS CENTRALES DE VALORES”

MODELO FIAB

**VI Asamblea General de ACSDA
Buenos Aires, Argentina**

Abril 30, 2004